



Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Doblo	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	
Puertas		Número de bastidor	
Kilómetros	98472	Color	
Tipo de Vehículo	Furgón o furgoneta	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Dirección			
Implicación en el siniestro			

Valoración del impacto¹

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	0000735748798	ALFOMBRA DL.PISO	1,00
Sustituir	0000071765449	PILOTO RETROV.EXT.I.	1,00
Sustituir	0000051810673	PILOTO TR.EXT.D.	1,00
Sustituir	0000735646208	TAPA EXT.RETROV.D.	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.

Mano de obra				
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Reparar	Chapa	I 0741	ALETA DL.I. REPARAR	2,00 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L10)	ALFOMBRA PISO DL.: DES-MONTAR	0,65 h
Desmontar y montar	Chapa	7040A60)	CONSOLA CAMBIO: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	E 1000	DESROTULAR DES+MON/SUSTITUIR	4,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7040A18	GUANTERA: DES-MONTAR	0,25 h
Desmontar y montar	Chapa	7620E06	INTERMITENTE RETROVISOR I.: DES-MONTAR	0,05 h
Reparar	Chapa	I 2236	MARCO PUERTA DL.D. REPARAR	3,00 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L40	MOLDURA DEL.ESTRIBO D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L40	MOLDURA DEL.ESTRIBO I.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L44	MOLDURA TRAS.ESTRIBO D.: DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L44	MOLDURA TRAS.ESTRIBO I.: DES-MONTAR	0,10 h
Reparar	Chapa	I 1401	PARABRISAS REPARAR	
Reparar	Chapa	I 2581	PARAGOLPES TR. REPARAR	1,00 h
Desmontar y montar	Chapa	5540A44	PILOTO TR.D.EXT.: DES-MONTAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 1481	PUERTA DL.I. REPARAR	1,00 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L37	RECUBRIM.PALANCA SELECTORA: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7005R37	TAPA RETROVISOR EXT.D.: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	7604A02	TIEMPO PREPARACION DE VEHICULO	0,20 h
Reparar	Chapa	I 1000	ZONA DE CARGA 1	2,00 h

Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA DL.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ESTRIBO DL.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	MONTANTE -A- EXT.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.I.CPL. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PINTURA MONOCAPA: T. PREPARACION	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	10,95 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

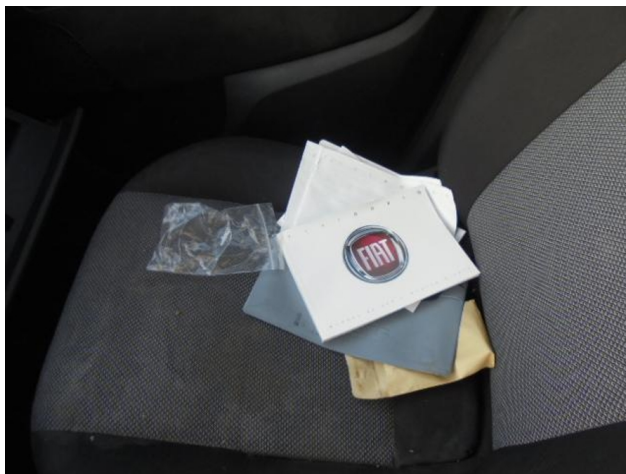
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.